



DECRETO N° 1321

CHIGUAYANTE, 01 OCT. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes, la Opi N°2167, por un servicio Funerario; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. “En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, “que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”; que además se hace necesario eximir del uso del Portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender a la familia afectada, según certificado S/N de la Sra. Asistente Social Mónica Araneda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor “FUNERARIA EDEN LIMITADA”, quien contaba con la disponibilidad inmediata para dicho servicio y por consiguiente la solicitud para autorizar la emisión de la orden de compra correspondiente, a través del sistema interno, ya que el proveedor no está inscrito en mercado Publico; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un Servicio Funerario de adulto normal, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese un Servicio Funerario de adulto normal a “FUNERARIA EDEN LIMITADA” Rut: 76.053.083-2, por un monto total de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N° 2167, de la Dirección Desarrollo Comunitario .

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN /LTS/SSV/R/pc



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:30
FIRMA: A 01-10-2009

